CERTIFICADO DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA

El Gerente de la Empresa de Servicios Públicos de Puerto López "ESPUERTO S.A. E.S.P.", la cual fue constituida mediante la Escritura Pública No 3602 del 6 de Agosto de 2008 de la Notaria Tercera de Villavicencio y aclarada mediante la Escritura Pública No. 3858 de Agosto 22 de 2008, registrada en Cámara de Comercio bajo el número 00173910 del día 29 de Agosto de 2008, identificada con NIT 900237479-7, nombrado mediante Acuerdo No. 001 del 05 de junio de 2026, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, **CERTIFICA** que no existe personal de planta para desarrollar el contrato requerido, cuyo objeto es el **"CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA SUPERVISIÓN PARA EL DESARROLLO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y AMBIENTAL DE LOS CONTRATOS DERIVADOS DEL PROYECTO DENOMINADO: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ Y LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PUERTO LÓPEZ ESPUERTO S.A. E.S.P., PARA REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE UN TRAMO DE LA RED DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN EL BARRIO LA UNIÓN DEL MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ, META".**

Conforme a lo anterior, se procederá a realizar todos los trámites correspondientes que permitan adquirir el servicio requerido con la idoneidad, la experiencia y la capacidad de ejecutar el objeto del contrato.

Razón por la cual se adelantarán los trámites correspondientes para contratar el servicio requerido, previo cumplimento de requisitos que determinen la idoneidad para ejecutar el contrato.

Dado en el Municipio de Puerto López (Meta), el día 23 de julio del año 2026.

ROBERT ESNEYDER CAMPOS NAVARRO
Gerente "ESPUERTO S.A. E.S.P."

ELABORÓ	REVISÓ – APROBÓ
Mabel Julieth Umaña González – Jefe Oficina Asesora Jurídica	Robert Esneyder Campos Navarro– Gerente.